

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2420

Lunes 14 de noviembre del 2022

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2419 del 9 de noviembre del 2022.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Asociación Empresarial entre Radiográfica Costarricense S.A. y la empresa SEA Servicios Múltiples de Costa Rica S.A., para brindar el servicio Administrado Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos al Ministerio de Salud.
- 3° Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del Plan Estratégico 2019-2023.
- 4° Temas estratégicos.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 5° Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna para el período 2023.
- 6° Advertencia sobre Riesgos en la Capacidad Financiera del socio Servicios de Gestión en Seguridad Vial S.A. evidenciado en el Proceso de Inscripción del Registro de Socios de RACSA.
- 7° Comunicación de inicio de estudio y de sus criterios de evaluación. Análisis de las acciones realizadas por RACSA en cuanto a la gestión de la seguridad de la información.
- 8° Consulta Política sobre conflictos de interés Grupo ICE, versión 2 y Procedimiento para la identificación, gestión y prevención de conflictos de interés Grupo ICE, versión 1.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2420

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos veinte, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y diez minutos del catorce de noviembre del año dos mil veintidós. Presentes; la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís ubicada en su domicilio; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina en la Sabana; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, acompañado el señor Luis Alberto Gutiérrez Ulate; el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; la Directora Producto y Proyectos, señora Alicia Avendaño Rivera; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; el responsable a.i. del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, señor Giovanni Alvarado Morales; todos ubicados en su domicilio.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2419 del 9 de noviembre del 2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión: “*Buenas noches, vamos a dar inicio con la sesión ordinaria 2420 de hoy lunes 14 de noviembre del 2022 y someto a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2419 del 9 de noviembre del 2022*”.

La Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños interviene para manifestar: “*En artículo 1° del acta de la sesión ordinaria N°2419, es necesario ajustar el texto, para que se lea que no participé en dicha sesión, dado que se omite la palabra “no”.*”

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Asociación Empresarial entre Radiográfica Costarricense S.A. y la empresa SEA Servicios Múltiples de Costa Rica S.A., para brindar el servicio Administrado Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos al Ministerio de Salud:

La señora Laura María Paniagua Solís, indica: “Ahora vamos a continuar con el otro temita que tenemos de la Gerencia, oficio de referencia GG-1925-2022 del 7 de noviembre del 2022, relacionado con la asociación empresarial entre Radiográfica Costarricense y la empresa Sea Servicios Múltiples de Costa Rica para brindar el servicio administrado, Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos del Ministerio de Salud. Y aquí le permitimos el ingreso a doña Alicia, por favor. ¡Bienvenida!”

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y la Directora de Producto y Proyectos, señora Alicia Avendaño Rivera.

El señor Mauricio Barrantes Quesada, indica: “esto es parte de los procesos que estamos haciendo con el Estado, en el tema de simplificación de trámites, nos hemos enfocado con diferentes empresas para atender el requerimiento del cliente, con soluciones que permitan darle realmente al cliente lo que necesita, y que esté de acuerdo con el modelo que se está presentando.

Recordarán que en este año hemos hecho tipos de soluciones similares, para el tema de migración extranjera, para el tema del COSEVI que ahí vamos todavía con algunos temitas por resolver, pero cada día por lo menos más claros en cuanto al alcance de los proyectos, en cuanto a la calidad de servicio y viceversa, porque esas plataformas se van mejorando en el tiempo como parte de su evolución natural.

Este caso particular fue un acercamiento que tuvimos con el Ministerio de Salud, el cual nos solicitó que le ayudáramos con una plataforma para solicitar los permisos de eventos masivos, entonces aquí fue un proyecto que también se ejecutó de una manera muy rápida, gracias a Dios, es una plataforma que no nos va a dar o generar recursos tan grandes como los otros proyectos que hemos mencionado, pero son pequeños proyectos que van sumando y que se van ejecutando y van contribuyendo con el enfoque empresarial que la Empresa tiene. Entonces, doña Alicia ha sido la responsable de este proceso, quien ha hecho todo el proceso para poder tener esta aplicación ya disponible o esta plataforma y la traemos acá para formalizarla, según lo que establece la normativa vigente. Vuelvo a recalcar que todo lo que se venga a ejecutar de ahora en adelante, a partir del primero de enero, mayoritariamente, porque saben que la Ley entra a partir del primero de diciembre de este año, prácticamente toda la contratación pública cerró y todo lo que entre el próximo año va a ser posiblemente por licitación, donde vamos a tener que hacer estudios y casos de negocio en tiempo récord, por lo cual, eso vamos a tener que estarle pidiendo posiblemente a ustedes espacios de sesiones extraordinarias y demás, cuando hayan temas de inversión, porque siempre vamos a estar como al límite.

Hemos visto ofertas, por ejemplo, que se sacan en SICOP y lo que nos dan son una o dos semanas para presentar la oferta y eso implica que tendríamos una o dos semanas para hacer todo el caso de negocio, hacer los estudios financieros, tener la aprobación de Junta Directiva para salir y poder cotizar. Aquí es donde la nueva reforma del Reglamento, estamos pidiendo que se nos dé mayor libertad a la

administración bajo ciertos parámetros para poder cumplir en tiempo y forma sino se nos puede complicar muchísimo el tiempo.

Gracias a Dios que tenemos esos tiempos acá en RACSA, digo yo de semanas para presentar ofertas. En el ICE, bueno Luis que está allá entiende, en el ICE un caso de negocio viéndolo la semana pasada puede tardar hasta nueve meses para desarrollarlo.

Esto es un tema que creo que le va a permitir al Grupo tener una Empresa más focalizada hacia el segmento empresarial, más focalizada hacia el tema de Gobierno, mientras el ICE va optimizando y mejorando sus procesos para poder entrar en este tipo de negocios.

Entonces le doy pase a doña Alicia para que, por favor, nos explique todo el proceso que está elevando ella a la Gerencia General y según la normativa vigente lo traemos acá por el tema de la inversión, específicamente que tiene que aportar a la Empresa.”

La señora Alicia Avendaño Rivera, con el apoyo de una presentación, señala: “Muchas gracias. Si, como bien lo señaló don Mauricio, esto es una propuesta para la aprobación de una asociación empresarial y también una inversión que se requiere que es muy pequeña, pero se requiere por los dos elementos.

Como señala Mauricio, básicamente esta es una solución para el Ministerio de Salud y estamos haciendo la asociación con Sea Servicios Múltiples de Costa Rica, que es una empresa también que es socia comercial de RACSA, que es una empresa que también tiene otros servicios que nos ha dado como es el de tarjetas de armas y además ha ejecutado una serie de servicios, también de automatización.

Básicamente, el alcance es una plataforma para gestión tramitológica, que el Ministerio requiere en forma urgente. Es un decreto que salió para mejorar el tema de los permisos y autorizaciones de concentración de personas de eventos masivos, que lo que va a hacer es todo el trámite para la aprobación.

Esta es una primera fase del proceso, está cubriendo solamente el Ministerio de Salud, pero este es un proceso que conlleva siete instituciones, pero digamos el que concentra mayormente el proceso es el Ministerio de Salud.

Básicamente es una estimación del negocio a doce meses, prorrogable a otro más, serían a veinticuatro meses, pero el flujo se hizo para doce meses, con una tarifa mensual de 10.093,23 dólares más el impuesto de ventas que está incluido.

Se estiman los costos base de los ingresos por 121.118,79 dólares, con la siguiente participación del socio comercial, aquí se está reforzando en mayor medida, aunque es un negocio pequeño, pero RACSA

aporta el 71% y el socio comercial el 29%. Entonces hemos estado procurando que estas nuevas asociaciones, pues que la participación sea mucho mayor de RACSA.

Básicamente esta es la participación en los ingresos, es el de 71%, pero en la sustancialidad, RACSA aporta un 64,85% y el socio aporta el 35,15%.

Para el proceso de inversión lo que requerimos son 1.912,18 dólares que la inversión es básicamente en especies fiscales y en la implementación, ya que esto se instala en servidores que ya tiene RACSA y lo que está es agregando valor.

Los indicadores financieros todos están dentro de los parámetros establecidos y aprobados, Como decía Mauricio, los resultados son bastante conservadores, bastante buenos, es un servicio pequeño, pero que potencia grandemente el flujo para con otras instituciones en un futuro cercano.

Como conclusiones: este caso responde a una contratación del Ministerio de Salud que ya la está gestionando, tenemos que ya la próxima semana ya sacan la orden de compra. Este servicio está alineado con la estrategia empresarial, en el ámbito de competencias de RACSA y factibilidades y evaluaciones realizadas son apegados a la evaluación que RACSA realiza como caso de negocio. Los flujos financieros se encuentran acorde con los indicadores financieros evaluados y cuenta con la respectiva aprobación y se cumple con una participación sustancial de RACSA, ejercicio validado con la Dirección Gestión de Plataformas.

La petitoria es aprobar en firme el acuerdo de asociación empresarial entre Radiográfica Costarricense y la empresa Sea Servicios Múltiples de Costa Rica, para brindar este servicio administrado, que es la plataforma en donde los usuarios van a obtener esa autorización de eventos temporales y aprobar en firme la propuesta de inversión requerida por ese monto que son 1.912,88 dólares, a fin de aprobar la operación del servicio la plataforma tramitológica.

Esto nos ayuda a tener un negocio, aunque sea pequeño, pero le estamos ayudando también al Ministerio de Salud a salir muy rápidamente a automatizar procesos que tarda mucho tiempo y que no están automatizados y es parte de lo que queremos apostar, como bien señala Mauricio, en la tramitología y en los procesos de automatización de muchos de los trámites que tiene el Estado.

Este es un trámite específico y está respaldado con un Decreto que ya fue emitido y que entra a regir muy prontamente, por eso también, hicimos tanto el desarrollo con los requerimientos como el caso de negocio y ya está listo, nada más estamos esperando, la orden de compra para ya ejecutar la contratación. Eso sería todo.”

La señora Laura Paniagua Solís, señala: “Muchísimas gracias doña Alicia por la información. Me parece que está muy claro. ¿Si alguno tiene alguna consulta? Muchísimas gracias doña Alicia.”

El señor Mauricio Barrantes señala: *“Muchas gracias a usted, como ven tenemos proyectos de todos los sabores y tamaños, gracias a Dios seguimos en la línea de seguir firmando con el Estado, creo que eso nos va diciendo que estamos haciendo las cosas bien. Y bueno al lado de este proyecto también estamos trabajando otro mucho más grande con el Ministerio de Salud, que esperamos cerrarlo antes de que termine el año. Entonces agradecerles a todos y que tengan muy buena noche, buenas noches.”*

Una vez expuesto el tema, abandonan la sesión los representantes de la Administración.

La señora Laura María Paniagua Solís, interviene: *“una vez expuesto el tema por los representantes de la Administración y basada en la documentación aportada, someto a aprobación el acuerdo”.*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, emiten su voto positivo a la propuesta a través del sistema Zoom que soporta esta sesión virtual.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Ministerio de Salud requiere contratar a RACSA una Plataforma de Gestión Tramitológica, en la que los usuarios soliciten una autorización sanitaria para la realización de un evento temporal de concentración masiva de personas, se registren utilizando la firma digital, llenar el formulario de solicitud, adjuntar los requisitos, realizar el pago mediante una plataforma y enviar el trámite a solicitud. El negocio que se pretende desarrollar requiere del acompañamiento de un socio comercial.**
- b) **El Departamento de Planificación y Despliegue de Recursos mediante los oficios de referencia DPDR-916-2022 del 12 de setiembre del 2022 y DPDR-974-2022 del 27 de setiembre del 2022, brinda la viabilidad técnica para Servicio de Emisión de Permisos para Eventos Masivos para el Ministerio de Salud.**
- c) **El Departamento de Análisis del Negocio, mediante oficio de referencia DAN-1622022 del 29 de setiembre del 2022, otorgó viabilidad financiera del negocio en análisis.**

- d) **La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante el oficio de referencia DJR-776-2022 del 13 de octubre del 2022, otorgó la viabilidad jurídica para la oportunidad de negocio de la Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos del Ministerio de Salud para lo cual se debe respetar la normativa vigente.**
- e) **Mediante el oficio de referencia DRC-308-2022 del 19 de octubre del 2022, el Departamento de Riesgo y Cumplimiento emitió la Inteligencia de Riesgos del caso de Negocio en análisis.**
- f) **La Dirección Producto y Proyectos mediante DPP-264-2022-071 del 27 de octubre del 2022, eleva para aprobación de la Gerencia General el respectivo Caso de Negocio para brindar el Servicio Administrado denominado: “Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos” para el Ministerio de Salud. Igualmente, se adjuntó la declaratoria del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31 del Reglamento de Asociaciones Empresariales y otras formas de hacer negocios.**
- g) **Por medio del oficio de referencia GG-1924-2022 del 7 de noviembre del 2022, la Gerencia General aprueba el Caso de Negocio para brindar el Servicio Administrado denominado: “Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos” para el Ministerio de Salud.**
- h) **Para desarrollar el proyecto y llevar a puesta en producción el Caso de Negocio, resulta necesario realizar una inversión de recurso humano para la implementación y puesta en operación del Servicio “Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos” para el cliente Ministerio de Salud.**
- i) **Mediante oficio GG-1925-2022 del 7 de noviembre del 2022, la Gerencia General eleva a la Junta Directiva la solicitud de aprobación del caso de negocio y de la inversión requerida por un monto total de \$1 912,88 (mil novecientos doce dólares con 88/100), para la implementación y puesta en operación del Servicio “Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos” para el Ministerio de Salud.**
- j) **De conformidad con la Política de Inversiones de Capital y Declaratoria de Apetito de Riesgo de RACSA, punto 6, Responsabilidades de la Junta Directiva, inciso “b”, corresponde a este órgano colegiado aprobar el Plan Anual de Inversiones de RACSA.**

- k) De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras Formas de Hacer Negocios corresponde a la Junta Directiva aprobar o rechazar las Asociaciones Empresariales. Asimismo, en atención al monto de la Inversión y la trascendencia del negocio, la inversión asociada al caso de negocio del servicio bajo estudio es necesaria la autorización expresa de este órgano Colegiado.
- l) Debido a que se debe gestionar a la brevedad elementos atinentes a la ejecución e implementación del proyecto, a fin de brindar una solución oportuna al cliente, resulta conveniente y oportuna la declaratoria en firme de este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta de asociación empresarial entre Radiográfica Costarricense S.A. y SEA Servicios Múltiples de Costa Rica S.A, sociedad inscrita con la cédula jurídica 3-101-354939.
- 2) Aprobar la inversión por el orden de \$1 912,88 (mil novecientos doce con 88/100), requerida para brindar el Servicio “Plataforma Tramitológica para la Solicitud de Permisos de Eventos Masivos” para el Ministerio de Salud.
- 3) Instruir a la Gerencia General a dar un estrecho seguimiento a la implementación del proyecto durante la ejecución contractual, debiendo incluir cronograma y responsables, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 3° **Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del Plan Estratégico 2019-2023.**

La señora Laura María Paniagua Solís, indica: “*damos continuidad a los temas de la agenda y vamos a recibir ahora los temas de la Gerencia General, específicamente el tema de la Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del plan estratégico 2019 2023. Entonces doña Ligia, por favor, ingresar a don Mauricio y a don Giovanni.*”

Ingresan a la sesión de forma virtual a partir de este momento, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y el responsable a.i. del Departamento de Estrategia y Transformación Empresarial, señor Giovanni Alvarado Morales.

La señora Laura María Paniagua Solís, indica: *“Bueno, entonces vamos a ver el tema de la propuesta que ustedes nos traen con respecto a la optimización y la simplificación de la estructura en el marco del plan estratégico 2019 2023, conforme al contenido de los oficios de la Gerencia General GG-1933-2022, GG-1970-2022 y GG-1989-2022”.*

El señor Mauricio Barrantes Quesada, señala: *“Buenas tardes. Como preámbulo, Giovanni Alvarado está sustituyendo a Jimena por licencia de maternidad. Para el tema en mención, se conformó un equipo, que revisó toda la documentación que se estaba analizando para este tema. Giovanni junto con un especialista en procesos nos ayudó a revisar toda la documentación, también con una especialista en recursos humanos y otra de temas financieros.*

Aquí por temas, digamos de evitar conflictos de interés y todo esto, porque ustedes saben que para este proceso mucha de la gente es involucrada directa, entonces, por ejemplo, para evitar temas, de que nos vayan a meter temas contenciosos o no se vaya a ejecutar el debido proceso y por otros temas que ya inclusive nos habían mencionado en otros procesos de reajuste de estructura, se tomó la decisión de crear un equipo ad hoc, que emitiera toda la documentación técnica para proceder a elevar la propuesta a la Junta Directiva y hacerlo de la manera más transparente, sin que haya posibles conflictos de interés, en las decisiones que nos vayan a poner en riesgo el acto administrativo.

En lo que está acá, es la primera fase, de lo que va a ser la reestructuración, porque realmente lo que estamos es fusionando procesos tal y cual están, a que estén concentrados en varias cajas y que la responsabilidad de la gestión quede sobre una única cabeza.

Eso es un tema importante, los procesos tal y cuáles siguen mapeados en la estructura que tenemos y lo que estaríamos haciendo son esos ajustes, lo que estamos haciendo es una estructura más plana, más vertical y poniendo más procesos, para que tengamos claramente identificado, quién es el responsable.

En este momento, por ejemplo, tenemos algunos temas que ustedes los han visto, donde por un lado la parte comercial dice que no puede ejecutar el proceso de venta porque la parte de desarrollo de negocios no ha terminado los procesos, la parte de desarrollo de negocios dice que es del otro lado, entonces esto ha generado a veces desgastes innecesarios, que los estaríamos mitigando si tenemos un único responsable de lo que es el desarrollo y la comercialización de servicios, para la fijación de metas y de cumplimiento nos simplifica muchísimo.

Más el tema que es muy relevante, el ahorro que tendríamos por el proceso de implementación, que cómo lo verán más adelante nos impacta directamente en la utilidad, recordemos que toda esta optimización pasa directamente al margen, porque es un ahorro que se materializa prácticamente del día uno que entra en operación la nueva estructura y además, y también cumplimos con una serie de elementos que hemos venido dándole vueltas un poco a nivel organizacional, de cómo acelerar el proceso de gestión empresarial y tratar de focalizar los recursos y tener más control ya para el 2023.

Entonces la idea es dejar todo esto listo, realmente una vez que esté este proceso aprobado, ya vendría lo que es el ajuste de los perfiles, y una vez aprobado el tema y ya tendríamos el ajuste de la normativa interna, que ya hay un plan para ejecutarlo, ya eso queda del lado de la administración.

Lo importante en este caso es que ustedes estén satisfechos con lo que se está ejecutando y con lo que Giovanni va a exponer, para ya proceder con los siguientes pasos y arrancar el 2023 en modo ejecución. Entonces, si no hay más inquietudes inicia Giovanni con la presentación.”

El señor Giovanni Alvarado Morales, con el apoyo de una presentación indica: “prácticamente Mauricio adelantó bastante el contenido de la presentación.

La fundamentación del ajuste, tres elementos clave que, como mencionaba Mauricio, lo primero es la intención. Cualquier estructura organizacional se debe acompañar la intención estratégica.

Cuál es la intención estratégica que podemos decir hoy, RACSA tiene como dos grandes temas, tiene el tema de perfeccionar la figura de integradores de servicios digitales y tiene la parte de perfeccionar también, si se quiere utilizar esa misma palabra es el tema del negocio de telecomunicaciones o Telecom a través del despliegue en la figura que finalmente tomemos de lo que sería 5G.

¿Qué es lo que queremos acá? Lo que queremos como dijo Mauricio, es tener una estructura más horizontal, donde el tema de la cadena de mando sea simplificado, donde tengamos más empoderamiento de los líderes para la toma de esas decisiones, eso en definitiva va a traer mayor agilidad y dinamismo a la organización, eso como un primer elemento.

El segundo es como lo dijo Mauricio, varias fases. La primera fase es esta agrupación de procesos, entonces ya lo que veíamos como un macroproceso que estaba segmentado y tenía un dueño de proceso, una partecita ahora estamos poniendo un único dueño para todo, eso tiene también, como dijimos, darle mayor agilidad a la toma de decisiones.

Después, en una segunda fase, podríamos empezar a buscar la optimización de la lógica propia del proceso. Aquí tal vez lo importante es que la lógica de ese mapa de procesos no se está modificando con este ajuste empresarial u organizacional, perdón. Lo que estamos haciendo es colocando diferentes responsables de los procesos. Es importante, tal vez hacer esa distinción.

Luego el tema de la reducción en este caso, como lo vemos acá es de seis puntos porcentuales del margen operativo, que en términos absolutos equivalen 217 millones de colones.

¿Cuáles son los principales cambios que se están promoviendo? es la simplificación de la burocracia. Como decíamos, en el tema de simplificación de la cadena de mando, estamos pasando de seis a cuatro

direcciones y de veinticuatro a diecisiete jefaturas, que consideramos como Jefatura a la Secretaría de Junta Directiva.

A nivel directivo: Funciones y personal asociado al Gobierno Corporativo se traslada a la Secretaría de Junta Directiva.

A nivel gerencial, se estarían fundiendo dos direcciones, se une la Dirección Administrativa y Dirección Financiera con la Administrativo-Financiera, este sería el nombre que estaría tomando.

Se une la Dirección Comercial, con la Dirección de Producto y Proyecto y lo que se denomina ahora la Dirección de Negocios.

A nivel departamental gerencial, se une el Departamento de Riesgo y Cumplimiento con el Departamento de Estrategia de Transformación Digital, en lo que sería el nuevo Departamento de Estrategia e Innovación, también para agregar un poco lo que sería el personal de soporte de la Gerencia.

A nivel de departamental de la Dirección Financiera se estaría uniendo el Departamento de Proveeduría y de Servicios Generales. Realmente aquí es un cambio que se les comunicó que se estaría dejando el Departamento de Proveeduría y se estaría colocando, el Departamento de Servicios Generales como una coordinación dentro de este Departamento de Proveeduría, este cambio es motivado porque la nueva Ley establece que debe de existir, un Departamento de Proveeduría como tal en la organización, esto se nos informó antes de que hiciéramos esta presentación, entonces Logística Empresarial, quedaría sin efecto.

Los Departamentos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad ahora formarían parte del Departamento de Aseguramiento Financiero. Como se menciona en la justificación, el cambio podría haberse dinamizado de mejor manera, dado que estamos en la parte de construcción del ERP que precisamente es la automatización de estos procesos que ayudan a la automatización.

Entonces, a nivel departamental, de la Dirección de Negocios aquí se estaría lo que es la gestión de la innovación, portafolio y alistamiento, estaría formando parte del Departamento de Mercadeo.

Los titulares de las jefaturas que se suprimen eventualmente pasarían a niveles de coordinación, para hacerlos responsables de las funciones que tenían, de alguna forma, pero para que también la transición no sea tan dolorosa, podríamos decir.

Bueno, no sé si hay alguna consulta, estos son los principales cambios a nivel de las funciones que se estarían haciendo.

Este es como queda el organigrama con cuatro direcciones: la Dirección Jurídica y Regulatoria, la Dirección de Negocios, la Dirección Administrativa-Financiera y la Dirección de Gestión de Plataformas.

A nivel de departamentos los principales cambios, repasando Mercadeo que estaría integrando la parte de Portafolio, una parte de Innovación y Mercadeo propiamente dicho, al igual que algunas funciones del Departamento de Alistamiento.

Desarrollo de Negocios que tendríamos acá, lo que se había propuesto como Valor y Precio anteriormente y estaríamos integrando también el proceso de licitaciones, que tiene como mucha afinidad en el sentido de que es desde aquí donde siempre se han construido las factibilidades y las propuestas de negocio, que tiene algún paralelismo con lo que es la construcción de las propuestas de las licitaciones propiamente dichas, hay como una sinergia positiva en la agrupación de sus procesos.

La Gestión Comercial que estaría ahorita está integrando el proceso de preventa, posventa y ventas.

Despliegue del Servicio que aquí tenemos la parte del aseguramiento comercial, este no cambia.

En la Dirección Administrativa Financiera, Logística, que entonces aquí sería Proveeduría, que estaría integrando Servicios Generales como una coordinación.

En la parte Talento Humano y Cultura, no tiene cambio. Bueno, lo que hace Talento Humano y Cultura ahora es absorber la parte Innovación, lo que era el fomento de la cultura y del emprendedurismo, ahora se pasa al Departamento de Talento Humano y Cultura.

Aseguramiento Financiero, aquí es donde estaríamos integrando todos los procesos que se están automatizando con el ERP, Contabilidad, Presupuesto y Finanzas.

Control y Evaluación Financiera es lo que hoy se conoce en RACSA, como la DAN o el Departamento de Análisis de Negocio, aquí se estarían haciendo todos los que son los estudios financieros y se estaría integrando una función que la hemos tenido pendiente, que es el seguimiento, el caso de negocio da unas premisas, lo que no tenemos es como el seguimiento de esas premisas en relación con el comportamiento y la ejecución propiamente del negocio. Esa función de seguimiento y control las estaría llevando este departamento.

La Dirección de Gestión de Plataformas, no sufre ninguna variación en esta propuesta.

Esta es la parte del impacto financiero. Entonces aquí hay dos escenarios básicamente, está el escenario sin afectación del ajuste y el escenario con la afectación del ajuste.

Como lo vimos anteriormente, la reducción en términos de remuneraciones es de 217 millones. Si lo vemos, el efecto que tiene en el cierre del 2022, en temas de margen operativo, cerraríamos con 0,87% si no se hace el ajuste organizacional.

Con el ajuste estaríamos cerrando en 1,47% es un impacto casi del doble en el margen operativo.

Las acciones para la implementación que hablaba Mauricio del plan, bueno ya hay un plan, que también acompaña la propuesta de gestión de cambio. Sería ya ponerlo o ejecutarlo y lo que sigue a partir de la aprobación de la propuesta sería la modificación de los perfiles y roles de las nuevas direcciones y jefaturas, designar a los nuevos titulares de las direcciones y negociar las nuevas condiciones de los involucrados. Va a haber como un período de transición, donde se estarían designando jefaturas en calidad de a.i., para inicio a los procesos de selección a partir de concursos de estas jefaturas. Serían como los hitos más importantes del plan.

Entonces, finalmente la petitoria, es solicitar a la Junta Directiva la aprobación del documento Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del Plan Estratégico 2019-2023. Dejar sin efecto, los acuerdos anteriores sobre estructura organizacional. Y declarar acuerdo firme para poder proceder una planificación de las acciones siguientes. Eso sería.”

La señora Laura María Paniagua Solís, señala: “Bueno, no sé si tenemos alguna inquietud. Muchas gracias don Giovanni y don Mauricio por la presentación”

El señor Erick Mauricio Brenes Mata, responde: “a mí me queda muy claro”

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: “más que todo es, una consulta, normalmente cuando hay reestructuraciones, hay un impacto a nivel de clima organizacional, dado que algunos colaboradores serán removidos a otras áreas. ¿Cómo han visualizado a nivel de organización cuál sería el impacto?”

El señor Mauricio Barrantes Quesada, responde: “haciendo un preludio de lo que se entendió, dado que hay interferencia, hay gente que antes era jefe y ahora va a ser coordinador de un área o va a ser par de otra persona. ¿Cómo se está manejando esto del punto de vista de gestión del cambio? En primera instancia, aquí lo que nos ha comentado, porque eso es un tema, es un acuerdo entre partes, por decirlo así, es un tema voluntario.

Se estaba manejando en primera instancia una conversación directa con cada una de las personas que están hoy con responsabilidades como titular y se les va a explicar, el proceso que se siguió para determinar la no continuidad, que es un tema básicamente de optimización empresarial, que es un tema de simplificación de la estructura, que fue lo que explicó Giovanni en detalle, y que, en razón de lo anterior, pues efectivamente la persona ya no va a ser el titular del puesto.

A partir de aquí serían dos acciones, una es que, efectivamente, el funcionario desee continuar dentro de la estructura, para lo cual habría que hacerle una indemnización, es decir, la diferencia salarial se tendría que pagar según lo que establece la normativa vigente en esa materia.

La idea no es afectar absolutamente a nadie, ni limitar los derechos que ellos tienen, entonces pasa a la nueva posición, se le hace la indemnización.

La otra opción es si no desea continuar, vamos a habilitar una movilidad laboral que se estaría aprobando la próxima semana, donde la persona podría optar por la movilidad laboral, donde se le estarían dando tres salarios y podría irse de la Empresa si no desea continuar en ese rol.

Y lo otro es que si bien es cierto decide mantenerse, tendríamos nuevos indicadores de desempeño y si efectivamente no se dan esos indicadores, pues podríamos optar por lo que establece el Estatuto de trabajo en relación con el cumplimiento o no de las actividades.

Riesgos, si efectivamente existe el riesgo de que la persona no esté de acuerdo, que vaya presente este tema en tribunales y demás: sin embargo, lo que hemos visto es que en la forma que está ejecutando, uno el cambio es a un proceso de optimización de la estructura, no es un tema antojadizo y hay elementos técnicos que determinan la viabilidad de una Jefatura o no, basado en el estudio técnico que ustedes tienen; dos se le está pagando todos los extremos laborales, en el caso que la persona esté decidida a no continuar con la Empresa y podría adicionalmente optar por el tema del retiro voluntario, que es un tema, como lo dice la palabra completamente voluntario.

Y lo otro, es el acompañamiento que se está dando con la parte de recursos humanos para alcanzar y no perder puntos importantes.

Sin embargo, las personas que se están eliminando un rol, es porque ya hemos visto que efectivamente en la estructura actual no se está cumpliendo con los objetivos que tendrían que ejecutarse. Este es un tema importante, uno no quisiera afectar a la gente, pero aquí los intereses que privan son los empresariales.

Y bueno, es lo que estamos ejecutando. ¿Entonces don Rodolfo, no sé si queda claro la consulta? Vamos a hacer todo lo que corresponde, pero se le van a poner las cartas claras a las personas sobre la mesa en relación con lo que queremos.”

El señor Rodolfo Corrales, responde: “De acuerdo, muchas gracias.”

La señora Laura Paniagua Solís señala: *“Gracias don Rodolfo. Don Mauricio, vieras que no nos quedó claro el tema del Departamento de Logística que don Giovanni cuando lo explicó, no entendimos si es que se elimina.”*

El señor Mauricio Barrantes Quesada, responde: *“Si es que el tema es el siguiente, ayer, bueno hace unos días, creo que fue un día después de que se hizo el levantamiento, se determinó que la nueva Ley de Contratación Administrativa, exige que se tenga un Departamento de Proveeduría, entonces nosotros en la propuesta le habíamos puesto Departamento de Logística Empresarial, entonces lo que vamos a cambiar es el nombre a Proveeduría, pero incluye también otras funciones adicionales. Entonces todo queda exactamente igual, nada más lo que se mantiene es el nombre que no va a ser Logística Empresarial sino Proveeduría, que se corregirá con una fe de erratas, únicamente para que cumplamos con la nueva ley que va a entrar a partir del primero de diciembre y no tengamos que hacer una enmienda.”*

La señora Laura Paniagua Solís, indica: *“ahora si me queda claro, no comprendí cual era la justificación para cambiar el nombre, o sea, el porqué. Ahora sí me queda claro, muchas gracias don Mauricio por la aclaración. No sé si hay más alguna inquietud.”*

El señor Mauricio Barrantes Quesada, señala: *“El documento se realizó, se analizó bastante, o sea, ese documento prácticamente tiene más de ocho semanas de estar casi en su versión final, pero nos aseguramos, inclusive tomamos una decisión que fue bastante interesante. Usualmente esto se hace únicamente con gente de ETD, del Departamento de Estrategia y Transformación, aquí tomamos, dado que es un tema que impacta la organización, trajimos gente por ejemplo del área de plataformas, que está en el día a día, para que nos diera una visión como externa del sentir de la organización en cuanto a los problemas que tienen los procesos, para ser un poco más objetivos en lo que estábamos planteando.*

Todo eso lo incluimos en esta versión final que ustedes tienen, entonces el tema fue visto por legal, el tema fue visto en sesiones con la parte financiera para cuantificar el tema, fue visto por todas las áreas, tratamos de seguir la mejor práctica que es la que establece Mideplan, también incorporamos todos los elementos que han indicado a nivel de la Contraloría, inclusive con el tema de costo beneficio, ahora que había algunas inquietudes, se precisó el tema, entonces como le digo, o sea, garantizar el 100%, es bien complejo, pero por lo menos decirle que es un muy buen esfuerzo para atender desde el punto de vista, todos los elementos que están alrededor de un tema como este y bueno y capitalizando la experiencia que hemos tenido en procesos similares, pueden darse situaciones, sí, efectivamente la vamos a atender y habrá que gestionarlas en su debido momento.

La señora Laura Paniagua, responde: *“No, más bien muchas gracias. Entonces le agradezco a Giovanni la presentación”.*

A partir de este momento abandonan la sesión los representantes de la Administración.

La señora Laura María Paniagua Solís, interviene: *“sobre este tema, es necesario que la Gerencia General complemente la gestión con un documento formal de la Gerencia General que aporte una versión actualizada del organigrama, conforme a los cambios señalados durante la presentación y se elimine de la presentación la palabra “burocracia”. En ese sentido, una vez expuesto el tema por los representantes de la Administración y basada en la documentación aportada, someto a aprobación el acuerdo”.*

El señor Luis Fernando Ramírez Loría, indica: *“precisamente en lo que respecta al cambio de nombre del Departamento de Logística por Departamento de Proveeduría”.*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, emiten su voto positivo a la propuesta a través del sistema Zoom que soporta esta sesión virtual.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos resuelve:

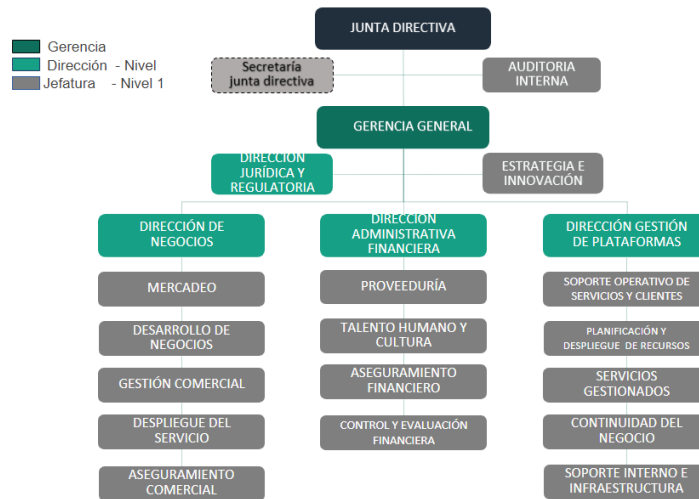
Considerando que:

- a) RACSA cuenta con una Estrategia Empresarial para el período 2019-2023, aprobada en la sesión N°2200 del 20 de noviembre del 2018, que le permite disponer de un marco orientador de alto nivel para el desarrollo y evolución empresarial para el próximo periodo.**
- b) El Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6321 del 10 de mayo del 2019, aprueba la Estrategia Corporativa 4.0 Grupo ICE, en la cual se define la hoja de ruta del ICE y sus empresas entre 2019 y 2023, a partir de temas como la transformación digital, la descarbonización de la economía, la convergencia y las nuevas tecnologías en los servicios de electricidad y telecomunicaciones, entre otros.**
- c) En la sesión ordinaria N°2248 del 28 de noviembre del 2019, se aprueba la Estructura Organizacional, basada en el modelo de procesos con enfoque al Customer Journey en el marco de la implementación del plan estratégico 2019-2023, de la siguiente manera: 1.1 Mantener las condiciones del organigrama aprobado por el Órgano Colegiado en el año 2014, en lo que respecta a las áreas que dependen directamente de la Junta Directiva, a saber: la Auditoría Interna y la Secretaría de la Junta Directiva y 1.2 Aprobar el ajuste de la estructura organizacional Fase 1: Niveles de 0 y 1, Dirección.**

- d) Como parte del proceso de evolución del modelo del negocio, así como una proyección y sostenibilidad empresarial a futuro, se hace necesario ajustar la estructura organizacional para que le permita a la Empresa potenciar su alcance en la gestión de los procesos de negocio y mejorar la experiencia al cliente, minimizar los tiempos de respuesta, gestionar la operación de los servicios, fortalecer la planificación financiera y aprovechar las oportunidades que se derivan del proceso de transformación digital factor relevante que presiona a las organizaciones a transformar sus procesos, fomentar la innovación e incorporar nuevas competencias para entender las necesidades del cliente y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.
- e) La Dirección Jurídica Regulatoria en su oficio de referencia DJR-836-2022 del 2 de noviembre del 2022, emite el criterio jurídico a la propuesta denominada: “Optimización y Simplificación de la Estructura en el Marco del Plan Estratégico 2019-2023”
- f) El Departamento de Estrategia y Transformación Digital, por medio del oficio DETD.323.2022 del 7 de noviembre del 2022, remite a la Gerencia General la “Propuesta de Optimización y Simplificación de la Estructura, en el Marco del Plan Estratégico 2019-2023”. Dicha propuesta fue construida y revisada por equipo multidisciplinario con participación de especialistas en Talento Humano, Procesos y Finanzas. Asimismo, se incluye un plan de trabajo para la implementación de la propuesta.
- g) Por medio de los oficios de referencia GG-1933-2022, GG-1970-2022 y GG-1989-2022, la Gerencia General somete a aprobación la “Propuesta de Optimización y Simplificación de la Estructura, en el Marco del Plan Estratégico 2019-2023”.
- h) El Reglamento Corporativo de Organización, aprobado por el Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6362 del 17 de marzo del 2020, señala en su artículo 19º inciso 21, que es competencia de la Junta Directiva aprobar la estructura organizacional y funcional de la entidad.
- i) En razón del carácter estratégico del tema, resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta de optimización y simplificación de la estructura, en el Marco del Plan Estratégico 2019-2023, conforme a la documentación que se cita en el considerando g) de este acuerdo.
- 2) Aprobar la nueva la estructura organizacional de la siguiente manera:



- 3) Instruir a la Gerencia General a velar para que la Empresa disponga de los recursos económicos suficientes para la implementación de esta propuesta.
- 4) Instruir a la Gerencia General para que informe de forma trimestral sobre el proceso de implementación de esta propuesta y el resultado obtenido.
- 5) Mantener las condiciones del organigrama aprobado por el Órgano Colegiado en el año 2014, en lo que respecta a las áreas que dependen directamente de la Junta Directiva, a saber: la Auditoría Interna y la Secretaría de la Junta Directiva.
- 6) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 4° Temas estratégicos:

No hubo.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 5° Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna para el período 2023:

La señora Laura María Paniagua indica: “*vamos a conocer el tema del Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna para el periodo 2023, según oficio de referencia AU-199-2022 del 7 de noviembre del 2022. Recibamos a don Javier Paulino, por favor.*”

El Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González acompañado del señor Luis Alberto Gutiérrez Ulate, ingresan a la sesión de forma virtual a partir de este momento e indica: “*Buenas noches. Sí, claro, bueno, mientras Luis me ayuda ahí a compartir la presentación, les quiero contar sobre todo a los directores nuevos, a la señora Danielle y al señor Luis Ramírez, que todos los años la Auditoría Interna presenta ante la Junta Directiva para conocimiento del Plan Anual de Actividades o el Plan de Trabajo del siguiente año. Lo hacemos en esta fecha porque la Contraloría tiene una directriz que es máximo el 15 de noviembre, o sea mañana, que todas las auditorías internas deben haber presentado este plan de trabajo a la Contraloría, entonces, bueno que hay que hacerlo un poco antes de que termine el año.*”

A continuación, les presento acá la exposición. Ustedes han recibido ya un documento detallado con todos los pormenores de cada estudio y aquí en esa presentación les presentamos de forma resumida los principales estudios y objetivos.

El objetivo, como les dije antes, comunicar en nuestro Plan Anual de Trabajo para el 2023 a la Junta Directiva y también se lo remitimos al Comité de Vigilancia. Bueno, cuando esté el Comité de Auditoría, pues también, ahí será presentado. El objetivo es para atender sus consultas, sugerencias o algún comentario.

Podemos continuar. ¿Cómo se origina el Plan de Trabajo de la Auditoría? Está basado principalmente en la Estrategia Empresarial de RACSA, que tiene como plazo 2019- 2023. Tomamos en cuenta los planes tácticos para la implementación de la estrategia, los planes comerciales financieros, el POI y POE, también los ingresos de operación, el que tomamos en consideración, fue el de setiembre 2022, ahí dice 2021, pero es 2022 y el plan sensibilizado y la cartera de servicios.

También tomamos en cuenta, sobre todo, la Política Empresarial sobre la Gestión de Riesgos, la Inteligencia de Riesgos Financieros y de TI. De todo este conjunto, que definimos nosotros, lo que es un plan estratégico de la Auditoría.

Este plan estratégico de la Auditoría se deriva el Plan Anual de Trabajo, más bien, el universo auditable.

¿Y qué es el universo auditable? Son todas las posibles actividades que la auditoría puede llegar a auditar. No las abarcamos todas porque en realidad es un detalle bastante amplio, pero escogemos las de mayor riesgo, relevancia u oportunidad para incluirlas en el plan de trabajo del siguiente año, en este caso el plan de trabajo 2023.

Por lo general, en febrero de cada año esperamos que ya esté aprobado el plan comercial y el plan financiero, en este caso el 2023, ven ustedes ahí en las filminas que tienen una equis roja, es porque aún no han salido a esta fecha, debido a la fecha que tiene que cumplir la Auditoría de presentar a la Contraloría, pero cuando estos documentos salgan, nosotros los analizamos y si es necesario actualizar nuestra estrategia, la actualizamos y también podría ser que lleguemos a incluir algún estudio en el plan de trabajo mediante una modificación al mismo, que también sería presentada a la Junta Directiva oportunamente.

¿Cómo se conforma el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría? Básicamente en tres componentes fundamentales: una la fiscalización, otra seguimiento y monitoreo y otra la administración.

¿En qué consiste? Prácticamente, la fiscalización son todos los estudios de control interno, advertencias que pueda hacer la Auditoría, seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría interna, de la auditoría externa y disposiciones que haya emitido la Contraloría.

Este año, tenemos varias disposiciones de la Contraloría, a las cuales le daremos seguimiento a su implementación y estaremos informando también oportunamente a la Junta, al final del periodo.

Y la otra parte, la de la administración, son administrar los recursos internos de la propia unidad para lograr los objetivos que nos hemos propuestos. Ahí tienen los porcentajes. El plan un 56% es fiscalización, un 7% monitoreo y un 37% el tiempo son actividades de administración propia de la unidad.

Bueno, como les decía, el objetivo de la fiscalización de los estudios de fiscalización hace 56% del tiempo, es evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo y el control y los procesos de dirección que incluye cumplimiento de premisas financieras, continuidad del negocio, valoración de riesgos, cumplimiento del bloque de legalidad.

Y lo hacemos desde las perspectivas de la Auditoría Interna, que son las diferentes especializaciones que hay en la Auditoría, está el área financiera, el área técnica, operativa y estudios especiales.

Dentro de los principales estudios de fiscalización, nos hemos propuesto realizar para el 2023. 1) Evaluar el cumplimiento de las metas tanto del plan financiero como aseguramiento de ingresos; 2) Hacer una auditoría de la ética por recomendación de la Contraloría General de la República; 3) Evaluar un servicio relevante IaaS Infraestructura como servicio ofrecido a los clientes. 4) Evaluación del Proyecto de espacios públicos conectados con FONATEL, que fue un estudio que trasladamos del año pasado a este; 5) Análisis de la gestión integral de los riesgos en RACSA; 6) Análisis del control interno en la gestión tributaria para el cumplimiento de las obligaciones del impuesto sobre la renta. Este año hicimos un estudio sobre el cumplimiento de obligaciones del IVA, el otro año vamos con el de la renta; 7) Evaluación de cumplimiento de los requisitos que ejecuta la Empresa en los procesos de asociaciones empresariales con cada uno de sus proveedores, a la luz del Reglamento vigente.

En cuanto a seguimiento y monitoreo. Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la auditoría interna y externa, que han sido ya previamente aceptadas por los agentes auditados. Monitorear las acciones que efectúa la Administración en el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Junta Directiva, Comité de Vigilancia y entes de fiscalización superior, así como de otras acciones que impacten el negocio.

Dentro de los principales seguimientos y monitoreo, la Auditoría hace informes semestrales a la Junta Directiva y al Comité de Vigilancia sobre el cumplimiento de la implementación de recomendaciones, tanto de la auditoría interna como externa y de los entes de fiscalización superior, como es la Contraloría.

A cumplimiento de recomendaciones de estudios realizados en períodos actuales y anteriores. Le damos seguimiento al tema relacionado del uso eficiente de la frecuencia de 3.5 GHz y los planes de acción que se ha propuesto la Empresa.

La Auditoría durante a varios años ha dado seguimiento a este punto y continuaremos con el seguimiento a esta temática para aprovechar el seguimiento que aún nos queda. Y el avance del Plan de Continuidad Empresarial. El proceso de implementación del ERP en RACSA. Monitoreo de temas asociados a casos judiciales, contingencias a la situación del pago de patente de la Municipalidad de San José y posibilidad de reintegro de los dineros, que esto es un tema que la Junta Directiva solicitó en la nota, ahí está incluido.

Y en cuanto a la Administración de la Auditoría Interna. Bueno, como les dije antes, armonizar los recursos de la Auditoría para el aseguramiento de logro de los objetivos que nos hemos propuesto de una manera eficaz y con calidad y orientar a los recursos para coadyuvar a la administración en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Así como en funciones de asesoría, en caso de que la Junta Directiva lo solicite y de advertencia oportuna sobre situaciones que la Auditoría tenga conocimiento y que sometan a un riesgo a la institución.

Dentro de las principales actividades de este campo de la Administración, se realizan coordinaciones con la Junta Directiva, Consejo Directivo del ICE, últimamente también con el Comité de Auditoría del ICE, la Gerencia General, Comité de Vigilancia y toda la Administración de RACSA, Direcciones, Gerencias. También, una labor administrativa elaborar y controlar el cumplimiento de nuestro propio plan de trabajo, que es lo que les estamos presentando hoy y de las disposiciones de la Contraloría.

Vamos a realizar en el 2023 la primera evaluación externa del proceso de auditoría, ya que por la cantidad de funcionarios que tenemos, que ya ahora somos 9, entonces ya nos toca hacer una evaluación externa. De acuerdo con las disposiciones que en esa materia ha emitido la Contraloría. Anteriormente, hemos estado haciendo evaluaciones internas de la calidad, lo cual no es excluyente, siempre se pueden hacer internas, pero obligadamente tenemos que migrar a una evaluación externa de la calidad.

Evaluación del desempeño: POI, colaboradores: SIGE 360 y SOFTEXPERT, e incluir los resultados en los sistemas. La implementación de la capacitación para los miembros de la Auditoría. Diseño continuo y autorización de nuestro sistema de Auditoría Interna, que es un sistema que hemos diseñado al término de la unidad.

Bueno, ese sería, a grandes rasgos, muy resumidamente, nuestro Plan Anual, ustedes tienen el documento completo, si más adelante tienen alguna consulta sobre el documento o lo pueden hacer ahora también, estamos en la mayor disposición de contestar a sus consultas.”

La señora Laura María Paniagua Solís, interviene: *“Muchísimas gracias don Javier y don Luis por la presentación. No sé si alguno de mis colegas tiene alguna duda o alguna inquietud.”*

El señor Rodolfo Corrales Herrera responde: *“De mi parte, no”.*

La señora Danielle María Jenkins Bolaños, señala *“No, gracias”.*

El señor Erick Mauricio Brenes Mata, responde: *“No señora, nada”*

La señora Laura María Paniagua Solís, señala: *“Bueno, muy bien.”*

La Junta Directiva da por conocido el Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna para el período 2023.

Artículo 6° Advertencia sobre Riesgos en la Capacidad Financiera del socio Servicios de Gestión en Seguridad Vial S.A. evidenciado en el Proceso de Inscripción del Registro de Socios de RACSA:

La señora Laura María Paniagua Solís, indica: *“Entonces don Paulino, aprovechando que estamos por aquí, si gusta, continuamos con el otro tema que usted nos trae también, que es relacionado con una advertencia de riesgo sobre la capacidad financiera de uno de los socios, según oficio de la Auditoría Interna, referencia AU-204-2022 del 9 de noviembre del 2022. Pero aquí voy a pedir, por un tema de sensibilidad de la información que vamos a analizar, dejemos de grabar por un momento, para que usted nos pueda presentar el tema y para proteger por la sensibilidad de información. Para efectos de trazabilidad y transparencia se extrae un resumen de la presentación.”*

El Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, acompañado del señor Luis Alberto Gutierrez Ulate, señalan que la Auditoría Interna en el marco de la normativa vigente emiten esta advertencia a la Junta Directiva, que tiene su origen en una denuncia anónima recibida.

Asimismo, informan que en cumplimiento de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información y el Procedimiento GG-PD-001, la Administración indicó mediante el oficio Ref. DPVP-536-2022 de 24 de octubre del presente, lo siguiente: *“Para finalizar, a la fecha no se cuenta con declaratoria de confidencialidad, no obstante, se solicita tratar la información como sensible, debido al interés que puede significar esta para otras empresas en el mercado nacional e internacional.”*; aspecto que no ha sido contemplado en la normativa precitada, por lo que será responsabilidad de la Administración el manejo que le brinde a la misma, en razón de que al momento de la presentación de este servicio no cuenta con dicha declaratoria.

Con el apoyo de una presentación, que forma parte del expediente, se refieren a los antecedentes, los principales elementos que se han considerado en el análisis de la capacidad financiera del socio para el período 2018-2019 y la situación actual de los negocios con el socio.

Concluyen lo siguiente, copia textual: *“El Sistema de Control Interno establecido por RACSA en el proceso de inscripción del registro de socios, previó por un espacio de tiempo entre la vigencia de los dos últimos Reglamentos, a los cuales se encuentran sujetos todos los Acuerdos de Asociación Empresarial, las medidas administrativas para que una empresa interesada pueda ser incluida, a pesar de no cumplir con los criterios financieros (derogada con la entrada en vigencia del Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras Formas de Hacer Negocios de Radiográfica Costarricense S.A., aprobado por la Junta Directiva en la sesión Nro. 2273 del 10 de junio 2020 y publicado en La Gaceta Nro. 160 del 3 de julio 2020). En ese sentido, respetuosamente se alerta a la Administración Superior, del “Riesgo de Liquidación de Operaciones” y “Riesgo de Imagen Empresarial”, ante la eventual*



ausencia del acompañamiento comercial de la empresa Servicios de Gestión en Seguridad Vial SGSV S.A., por situaciones financieras que pueden afectar la operación del socio comercial.”

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Auditoría Interna quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) **El artículo 12 de la Ley General de Control Interno, señala que es deber del jerarca y de los titulares subordinados analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna.**
- b) **La Auditoría Interna, mediante el oficio de referencia AU-204-2022 del 9 de noviembre del 2022, somete a conocimiento de la Junta Directiva con copia a la Gerencia General, una advertencia sobre riesgos en la Capacidad Financiera del socio Servicios de Gestión en Seguridad Vial S.A. evidenciado en el Proceso de Inscripción del Registro de Socios de RACSA.**
- c) **En atención a la Ley de Control Interno en especial los artículos 8, 10, 12 y 17 la Junta Directiva como jerarca se encuentra obligado a procurar la consecución de sus objetivos protegiendo y conservando el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; así como garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico, así como la realización de todas las acciones necesarias para proteger y conservar en debida forma la administración de los fondos y bienes empresariales que administra esta Junta Directiva.**

Por tanto, acuerda

- 1) **Dar por recibida la advertencia sobre riesgos en la Capacidad Financiera del socio Servicios de Gestión en Seguridad Vial S.A. evidenciado en el Proceso de Inscripción del Registro de Socios de RACSA.**
- 2) **Instruir a la Gerencia General, para que presente en un plazo de un plazo de dos semanas un informe sobre la situación advertida por la Auditoría Interna.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

Artículo 7° **Comunicación de inicio de estudio y de sus criterios de evaluación. Análisis de las acciones realizadas por RACSA en cuanto a la gestión de la seguridad de la información:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala: “*la Auditoría Interna, mediante el oficio de referencia AU-202-2022 del 8 de noviembre del 2022, informa a la Junta Directiva, al Gerente General, a la responsable de la Dirección de Gestión de Plataformas y al responsable del Departamento de Continuidad del Negocio, que efectuará un estudio denominado: Análisis de las acciones realizadas por RACSA en cuanto a la gestión de la seguridad de la información. Para lo cual solicita la colaboración en lo que corresponde y posteriormente comunicará el resultado*”.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 8° **Consulta Política sobre conflictos de interés Grupo ICE, versión 2 y Procedimiento para la identificación, gestión y prevención de conflictos de interés Grupo ICE, versión 1:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala: “*que la División de Estrategia del ICE, mediante el oficio de referencia 503-397-2022 del 11 de julio del 2022, remite a los órganos de dirección, Gerencias Generales, áreas jurídicas y estratégicas del Grupo ICE, una consulta a la Política sobre Conflictos de Interés del Grupo ICE y el Procedimiento para la identificación, gestión y prevención de conflictos de interés Grupo ICE. Este asunto a nivel de RACSA lo está liderando el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, quien procederá a integrar la información y posteriormente informará a la Junta Directiva las observaciones.*

La Junta Directiva agradece la información y queda a la espera del resultado del análisis y de las observaciones planteadas.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y diez minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.